

Febrero de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Octava reunión
Roma, 8-12 de abril de 2013
Talleres regionales sobre proyectos de NIMF
Tema 10.1 del programa
Elaborado por la Secretaría de la CIPF

I. Antecedentes

1. Durante 2012, la CIPF apoyó y asistió a los talleres regionales encargados de examinar proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). Los talleres se celebran desde el año 2000. En los últimos cinco años se han organizado siete talleres anuales, que han abarcado todas las regiones de la FAO a excepción de Europa occidental y América del Norte.
2. La finalidad de estos talleres es ayudar a las partes contratantes a debatir y elaborar sus observaciones sobre los proyectos de NIMF y funcionar como un foro importante para el intercambio de perspectivas nacionales y regionales sobre los proyectos de normas durante el período de consulta con los miembros. Además, los talleres desempeñan una función destacada en el fomento de la capacidad de las partes contratantes, mejorando la comprensión y la aplicación de la CIPF y sus NIMF.

II. Evaluación de los talleres regionales celebrados en 2012

3. En total, 135 de las 177 partes contratantes participaron en los talleres regionales. En el Anexo 1 figura un resumen de los detalles sobre la organización y participación de cada taller regional celebrado en 2012.
4. La Secretaría de la CIPF insta a las regiones a financiar y organizar estos talleres, mediante la utilización de las Directrices sobre los mecanismos organizativos de los talleres regionales para examinar proyectos de NIMF, presentadas ante la CMF-7 (Anexo 2). La Secretaría considera que estos talleres brindan importantes oportunidades para que los miembros examinen proyectos de normas así como otros asuntos relativos a la CIPF. El programa de los talleres de este año incluía temas relacionados con el suministro de información, el debate y la aportación de nuevas ideas para todas las áreas de trabajo de la CIPF.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales.

La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org <<http://www.fao.org>>.

5. Los participantes en los talleres aportaron opiniones sobre actividades específicas de la CIPF como, por ejemplo, el valor de la elaboración de los protocolos de diagnóstico, que eran los más utilizados, y sus prioridades para la evolución futura en general. Existían distintas opiniones sobre la utilidad de los protocolos además de propuestas sobre posibles mejoras de su eficiencia y eficacia. Esta información está siendo transmitida al Comité de Normas (CN) para que la examine.
6. La respuesta a los cuestionarios para evaluar los talleres ha sido insuficiente, lo que impide a Secretaría realizar un análisis.
7. En 2012, el número de partes contratantes que ha formulado comentarios ha sido bajo, aun cuando la mayoría de los países ha utilizado el Sistema de presentación de observaciones en línea. Esto indica que, a pesar de que ha aumentado considerablemente la capacidad de formular comentarios, los puntos de contacto, que centralizan las observaciones de las partes contratantes, no han remitido la información.
8. Durante la celebración de los talleres, la Secretaría solicitó a los participantes que sus respectivos puntos de contacto nacionales hicieran llegar sus comentarios a través del Sistema de presentación de observaciones en línea e incluyeran como mínimo un comentario general sobre cada norma específica para informar a la Secretaría de que no querían enviar más observaciones. Este procedimiento permitiría a la Secretaría distinguir si la falta de comentarios se debe al hecho de que no existen observaciones acerca de las cuestiones técnicas o responde realmente a una falta de voluntad para participar en el proceso. Además, indicaría si los talleres aumentan la capacidad de los países para formular observaciones y adoptar decisiones sobre si presentarlas o no. De esta forma también se contribuiría al suministro de información a los donantes que colaboran en la organización y financiación de los talleres. Lamentablemente, de todas las partes contratantes que han participado en los talleres y no han enviado observaciones, ninguna ha aclarado si realmente no tenía comentarios o simplemente no quería participar en el proceso. Este hecho tendrá consecuencias importantes en el futuro con respecto a la prestación de apoyo financiero a estas partes contratantes en el caso de que deseen acudir a otros talleres, ya que, según las directrices financieras de la CIPF, estos países no tendrán derecho a recibir la ayuda prevista para asistir a los talleres. En el caso de que una parte contratante decida no enviar observaciones, las razones por adoptar esta decisión deberán incluirse en la solicitud de ayuda financiera para asistir al taller.
9. Los cambios en las fechas y el lugar de celebración, la calidad de la conexión de Internet necesaria para trabajar con el Sistema de presentación de observaciones en línea así como las disposiciones organizativas para pagar costos operativos y servicios de interpretación y traducción siguen constituyendo un problema importante para la organización de los talleres.
10. El conjunto unificado de asuntos incluido en todos los programas de los talleres ha permitido difundir un conocimiento uniforme de las actividades de la CIPF en todo el mundo.
11. Con respecto a las cuestiones que se abordaron durante los talleres y que hacían referencia al desarrollo de la capacidad (DC) de los miembros de la CIPF, los talleres resultaron útiles para:
 - determinar necesidades intersectoriales en el desarrollo de la capacidad;
 - aclarar que existe demanda para actividades presenciales como los talleres, en detrimento de la utilización de herramientas de formación a distancia como, por ejemplo, el aprendizaje electrónico y otros recursos;
 - detectar necesidades específicas sobre información y prestación de recursos técnicos.
12. La variedad de cuestiones tratadas en los programas de los talleres contribuyó indirectamente a aumentar la capacidad de los miembros de la Secretaría en todas las actividades básicas de la CIPF, ya que fue necesario elaborar e impartir un programa específico de formación interna de la Secretaría (relativo a todos los asuntos incluidos en el orden del día).

III. Principales enseñanzas extraídas y mejoras para los talleres futuros

13. La Secretaría insta a los participantes y organizadores a que emprendan iniciativas más coordinadas, tal como se propone en las directrices incluidas en el Anexo 2 del presente documento. A comienzos de 2013, la Secretaría distribuirá el proyecto de programa de la reunión, que se examinará y debatirá con los organizadores, así como una lista de los requisitos para la reunión, que incluirá:

- la selección de participantes;
- la preparación de la reunión por los participantes;
- las condiciones para la ayuda financiera;
- el compromiso de las partes contratantes que envían participantes;
- el establecimiento de fechas, lugares de celebración, programas y la distribución del tiempo;
- la utilización del logotipo de la CIPF.

14. Con respecto a las necesidades de formación para los talleres, la Secretaría considera que no se necesitan más actividades formativas presenciales sobre la utilización del Sistema de presentación de observaciones en línea y que las futuras peticiones de capacitación deberían gestionarse mediante la utilización de herramientas de formación a distancia, que el servicio de asistencia elabore para dicho sistema o en actos paralelos durante la celebración de la reunión de la CMF.

15. La Secretaría ha observado que, en las actividades de fomento de la capacidad respaldadas por otras organizaciones, los participantes que habían asistido a los talleres de la CIPF y habían recibido información sobre el conjunto unificado de asuntos incluido en todos los programas de los talleres aumentaron su nivel de conocimientos sobre la CIPF y sus actividades básicas. En general, los talleres regionales constituyen una excelente ocasión para que la Secretaría de la CIPF mantenga directamente contactos con sus partes contratantes y mejore sus capacidades en una amplia variedad de cuestiones como, por ejemplo, el examen y la elaboración de observaciones sobre los proyectos de NIMF. La inclusión de una amplia variedad de asuntos en el programa de los talleres contribuyó al aumento de la capacidad fitosanitaria nacional.

16. En el seno de la Secretaría, el incremento de la coordinación e intercambio de información en las actividades básicas de la CIPF, necesarias para abordar todas las cuestiones tratadas en los programas de los talleres, redundó en una mayor eficiencia de la labor.

17. Se invita a la CMF a:

- 1) *instar* a las partes contratantes a aportar financiación y a participar en los talleres en sus regiones;
- 2) *tomar nota* de las enseñanzas aprendidas y las medidas propuestas para la mejora;
- 3) *tomar nota* de que estos talleres se llamarán ahora talleres regionales para debatir cuestiones relativas a la CIPF;
- 4) *instar* a los organizadores de los talleres regionales a que sigan las Directrices sobre los mecanismos organizativos de los talleres regionales para debatir cuestiones relativas a la CIPF.

Anexo 1**Organización de los talleres regionales de la CIPF para examinar proyectos de NIMF celebrados en 2012**

Región	Fecha y lugar de celebración	Organizador y organismo de financiación	Partes contratantes representadas	Participantes (incluidos los observadores)	Partes contratantes que han enviado observaciones oficiales (presentadas) a través del Sistema de presentación de observaciones en línea
África	12-14 de septiembre Camerún	El proyecto Participación de las naciones africanas en las organizaciones de establecimiento de normas sanitarias y fitosanitarias (PANSPSO), una iniciativa de la UE y la UA, ha financiado los últimos cinco talleres regionales para África en colaboración con el Consejo Fitosanitario Interafricano, incluido el taller de 2012.	35	43	13
Asia	3-7 de septiembre Corea	Durante muchos años, la República de Corea ha proporcionado apoyo financiero de forma constante para acoger el taller para la región de Asia. El taller de 2012 fue financiado por Corea y organizado por la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC).	14	23	7
Caribe	18-20 de septiembre Trinidad y Tobago	La Secretaría de la CIPF financió el taller del Caribe de 2012 utilizando una carta de acuerdo con fondos de la FAO y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). El IICA prestó ayuda en la organización de este taller.	13	20	3
Asia central y Europa Oriental	16-19 de julio Rusia	La Secretaría de la CIPF financió el taller a través del Fondo fiduciario de la CIPF (en inglés y ruso) en 2012. La Oficina Regional para Europa y Asia Central de la FAO y la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas apoyaron la organización de este taller.	19	50	3
América Latina	25-27 de septiembre Costa Rica	En 2012, el IICA contribuyó a la organización de este taller conjuntamente con el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) prestando ayuda financiera a sus participantes. La CIPF proporcionó el resto de la financiación para el taller mediante la utilización de fondos de la FAO a través de una carta de acuerdo con el IICA.	14	23	9

Cercano Oriente	9-13 de septiembre El Cairo	En 2012, la Secretaría de la CIPF utilizó recursos procedentes del Fondo fiduciario de la CIPF para financiar este taller. La Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente organizó la reunión.	20	26	0
Pacífico Sudoccidental	17-21 de septiembre Fiji	El taller de 2012 fue organizado por la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico (PPPO) con el respaldo financiero de Australia.	20	20	2

Anexo 2**Directrices sobre la organización de talleres regionales para debatir cuestiones relativas a la CIPF.****Participación y responsabilidades**

- Las invitaciones a los talleres deberán ser redactadas por la Secretaría de la CIPF y remitidas a los organizadores, que posteriormente las enviarán a las ONPF con antelación. De esta forma, la Secretaría de la CIPF dispondrá de tiempo suficiente para ponerse en contacto con los participantes seleccionados y facilitar información antes del taller.
- Los participantes se responsabilizarán de analizar los documentos facilitados, recopilar y elaborar observaciones nacionales antes de acudir al taller y facilitar información sobre el taller mediante la utilización de la herramienta de encuestas (disponible en el PFI).
- Se pide a los participantes que asistan a todas las sesiones del taller y respeten los plazos y las condiciones de participación establecidos.
- La Secretaría de la CIPF deberá ponerse en contacto con el organizador con suficiente antelación a la celebración del taller para debatir el programa y examinar las funciones y responsabilidades de todos los intervinientes.
- El organizador del taller se responsabilizará de enviar las invitaciones (de acuerdo con la carta de invitación elaborada por la Secretaría de la CIPF), proporcionar las instalaciones precisas para el taller y prestar todos los servicios logísticos necesarios.
- Las regiones podrán invitar a miembros de la Mesa, miembros del CN o administradores de la propia región o de otras regiones en calidad de especialistas, que podrán participar en los debates y contribuir a una mejor comprensión de los conceptos de los proyectos normativos, del proceso de establecimiento de normas y otras actividades relativas a la CIPF. Estos especialistas deberán desempeñar una función dinámica a la hora de contribuir a facilitar los debates en los talleres. La participación de estos especialistas está supeditada a la disponibilidad de recursos financieros.

Programa e informe

- La Secretaría de la CIPF proporcionará un programa normalizado para los talleres.
- Los talleres podrán integrar otros temas de interés para la región o temas de interés específico para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional o para obtener información sobre la aplicación de normas. Los ajustes en el programa deberán acordarse con la Secretaría de la CIPF. Debe concederse el tiempo adecuado para mantener un debate en profundidad sobre los proyectos de NIMF.
- El informe del taller, que se elaborará durante su celebración como una iniciativa conjunta del Presidente, el Relator y el personal de la Secretaría de la CIPF, se aprobará por los participantes durante la reunión y se publicará en el PFI en el plazo máximo de dos semanas.

Evaluación

- La Secretaría de la CIPF deberá facilitar un resumen de la evaluación del taller a la CMF, la Mesa y el CN, a partir de los resultados de la encuesta cumplimentada por los participantes y los informes del personal de la Secretaría de la CIPF.

Plazos para la presentación de las comunicaciones sobre los proyectos de NIMF por parte de los administradores

- La Secretaría de la CIPF elaborará el proyecto de NIMF, que pondrá a disposición de los miembros para someterlo a su consulta a través del Sistema de presentación de observaciones en línea tan pronto como sea posible, después de la reunión de mayo del Comité de Normas (CN) y no más tarde del 20 de junio.
- La Secretaría de la CIPF facilitará una plantilla de presentación en PowerPoint para su utilización por los administradores. Estos elaborarán una descripción general de los proyectos de NIMF tanto en un documento resumido como en una presentación de PowerPoint. En la presentación se deberán resumir los principales elementos del proyecto de norma propuesto.

Para ganar tiempo y utilizar de forma eficiente los recursos, la presentación deberá ser concisa ya que su finalidad no consiste en sustituir el texto del proyecto de norma. También se deberán incluir explicaciones sobre las principales cuestiones debatidas en el CN. Se solicita a los administradores que remitan sus documentos resumidos y presentaciones a la Secretaría de la CIPF no más tarde del 15 de junio. La Secretaría publicará los documentos resumidos y las presentaciones en el PFI.

- Se solicita a los organizadores que ayuden a traducir las presentaciones a otros idiomas según proceda. Las traducciones tanto de los documentos resumidos como de las presentaciones deberán remitirse a la Secretaría de la CIPF para su publicación en el PFI.